



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 1050 - 2013-A/MDP

Pangoa, 16 de diciembre del 2013

**VISTO:** El informe N° 1489-2013-FJTM/SGDUR/MDP, remitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural, que solicita la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **"CONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DE SAN PABLO DE QUIMOTARI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"**; la misma que cuenta con el Informe N° 002-2013-UC/MDP del Contador de la Municipalidad, que emite informe de evaluación y conformidad del expediente.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 194 y el Art. II-Autonomía de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.L. N°1017, indica que el Contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 074- 2012-A/MDP, del 16 de enero del 2012 se aprueba el Expediente Técnico: **"CONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DE SAN PABLO DE QUIMOTARI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"**;

Que, la obra **"CONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DE SAN PABLO DE QUIMOTARI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"**; ha sido ejecutado por la ORC, modalidad de Administración Directa; cuya meta es construir una sala de exposición, oficina del comité autodefensa, oficina administrativa, SS.HH. damas y varones, escaleras, jardín.

Que, con fecha 01 de marzo del 2012, se inicia la obra **"CONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DE SAN PABLO DE QUIMOTARI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"**;

Que, fecha 04 de agosto del 2012, se suscribe el acta de terminación de la obra, dejando constancia la culminación de la obra al 100%, las mismas que fueron suscritas por las Autoridades, funcionarios y Contratista; que garantizan la ejecución y su conformidad de obra, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal; el cual cuenta con el Informe N° 1489-2013-FJTM/SGDUR/MDP, del Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; Informe N° 198-2013-CFSB-2013/DO/SGDUR/MDP del responsable de la División de Obras y el Informe N°002-2013-UC/MDP del Contador de la Municipalidad, que emiten conformidad del expediente de Liquidación Técnica y financiera; elaborado por el Arq. HUGO VILLAVERDE RAFAEL.



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



136

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la conformidad de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: "CONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DE SAN PABLO DE QUIMOTARI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"; ejecutado la obra por monto de **S/. 299.726.00 NUEVOS SOLES**; en mérito a los documentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Sub-Gerencia de Administración, que una vez consentida la Liquidación Financiera de la Obra en referencia, proceda la Unidad de Contabilidad a la rebaja correspondiente a través de notas contables;

**ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS** la presente Resolución de Aprobación por parte de **LA ENTIDAD** no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos pudiendo ejercer los derechos que le corresponde.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE** la presente Resolución al Consultor, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Presupuesto, Unidad de Contabilidad y al Órgano que corresponda; para el trámite administrativo que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA  
*Miguel A. Egual Martínez*  
ALCALDE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTIÓN 2011-2014

SATIPO - JUNÍN

*"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"*

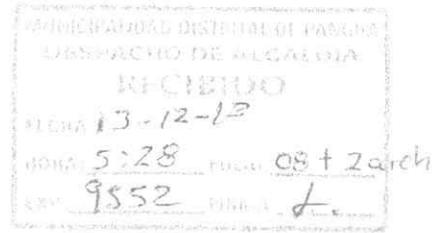
## INFORME N° 1489 – 2013-FJTM/SGDUR/MDP

A : MIGUEL ANGEL EGDAVIL MARTINEZ  
ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : Ing. FERNANDO JAVIER TACURY MENDOZA  
SUB GERENTE DE DUR

ASUNTO : SOLICITO EMITIR RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO LA LIQUIDACION  
TECNICA – FINANCIERA DEL PIP: "CONSTRUCCION DE LOCAL MULTIUSOS EN EL ANEXO  
DE SAN PABLO DE QUIMOTARI, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN"

FECHA : 13 DE DICIEMBRE DE 2013



Mediante el presente documento me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez Informarle que, habiéndose evaluado la Liquidación Técnica y Financiera de la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública (PIP) denominado **"CONSTRUCCION DE LOCAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DE SAN PABLO DE QUIMOTARI, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN"** y estando **Conforme** según los INFORME N° 198 -/CFSB-2013/DO/SGDUR/MDP y el INFORME N° 002-2013-UC/MDP . **Solicito** a vuestro despacho emitir la respectiva Resolución de Alcaldía Aprobando la **Liquidación Técnica y Financiera** de la Obra mencionada.

Es cuanto informo a Ud. para los fines correspondientes.

Atentamente.

*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SUB GERENTE DE DUR

